



ASAMBLEA DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2020, de la Asamblea de Extremadura, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Decreto-ley 13/2020, de 22 de julio, por el que se modifica la Ley 7/2011, de 23 de marzo, de salud pública de Extremadura, en relación con el régimen sancionador por el incumplimiento de las medidas de salud pública adoptadas como consecuencia de las crisis sanitarias ocasionadas por la COVID-19 u otras epidemias. (2020061500)

El Pleno de la Asamblea de Extremadura, en sesión celebrada el día 30 de julio de 2020, ha debatido el Decreto-ley 13/2020, de 22 de julio, por el que se modifica la Ley 7/2011, de 23 de marzo, de salud pública de Extremadura, en relación con el régimen sancionador por el incumplimiento de las medidas de salud pública adoptadas como consecuencia de las crisis sanitarias ocasionadas por la COVID-19 u otras epidemias, que fue aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura en reunión de 22 de julio de 2020 y remitido a la Cámara para su tramitación parlamentaria.

Tras la votación de totalidad, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 33 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Extremadura, reformado por la Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, y en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara, ha resultado convalidado con el texto presentado por la Junta de Extremadura, que fue publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 144, de 27 de julio de 2020.

Mérida, 30 de julio de 2020.

La Secretaria Primera,
MARÍA ÁNGELES CAMACHO SORIANO

V.º B.º,
La Presidenta de la Asamblea
de Extremadura,
BLANCA MARTÍN DELGADO

• • •

